



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Avda. Bolivia 5150- 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 28 de julio de 2017

EXP-EXA: 8320/2016

RES, D. N° 278/2017

VISTO:

La presentación efectuada por la Srta, Altamirano, Ana Laura – L.U. N° 219.659, mediante la cual solicita reconocimiento de asignaturas aprobadas en la carrera de Geología, con las que corresponden a la carrera de Analista Químico (Plan de Estudios 2011) de esta Facultad;

CONSIDERANDO:

Las opiniones de los responsables de las cátedras que corren agregados de fs. 63 a 65 y el dictamen final de la Comisión de Carrera que corre agregado a fs. 66;

Que a fs. 67, el responsable de la cátedra de Matemática I informa que la alumna recurrente aprueba la Prueba Complementaria;

Que a fs. 68 el responsable de la cátedra de Química Inorgánica I, informa que la alumna recurrente se encuentra regular en la asignatura;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: Acordar reconocimiento a la Srta. Altamirano, Ana Laura – L.U. N° 219.659, reconocimiento de asignaturas aprobadas en la carrera de Geología, con las que corresponden a la carrera de Analista Químico (Plan de Estudios 2011) de esta Unidad Académica, de acuerdo al siguiente detalle:

RECONOCIMIENTOS PARCIALES:

ANALISTA QUIMICO (PLAN DE ESTUDIOS 2011)		GEOLOGIA
MATEMATICA 2	Por	Matemática I y II + Prueba Complementaria sobre: Tema 4 del Programa vigente.

4



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Avda. Bolivia 5150- 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

RES, D. N° 278/2017

RECONOCIMIENTOS TOTALES:

ANALISTA QUIMICO (PLAN DE ESTUDIOS 2011)		GEOLOGIA
MATEMATICA 1	Por	Matemática I y Matemática II + Prueba complementaria <u>YA</u> <u>APROBADA</u>
FUNDAMENTOS DE QUIMICA I	Por	Química I y Química II
FUNDAMENTOS DE QUIMICA II	Por	Química I y Química II
FISICA 1	Por	Física I

Son: 4 (cuatro) asignaturas aprobadas por reconocimiento.

ARTICULO 2°: Tener por reconocida la validez de los Trabajos Prácticos de la asignatura **Química Inorgánica I, hasta el 31/05/2020.**

ARTICULO 3°: Dejar establecido que los reconocimientos otorgados por la presente resolución quedarán condicionados a la aprobación previa de las asignaturas correlativas, de acuerdo a lo dispuesto por la Res. C.S. N° 159/91.

ARTICULO 4°: Vuelva a la Dirección de Alumnos para su registro y notificación. Hágase saber con copia al Departamento de Archivo y Digesto. Cumplido. RESERVESE.

Get.

Mag. GUSTAVO DANIEL GIL
SECRETARIO DE EXTENSION Y BIENESTAR
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.



Dr. JORGE FERNANDO YAZLLE
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.